BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 144 Martes 28 de julio de 2020 Pág. 4812

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3879 PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, PYC, PRYCONSA, S.A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el 18 de mayo de 2020, ha decidido convocar a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social, Gta. de Cuatro Caminos, 6 y 7, 4.ª planta, el miércoles, 30 de septiembre de 2020, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, 24 horas más tarde en segunda convocatoria, previéndose su celebración en primera convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente,

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, del Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias, del Estado de cambios en el patrimonio neto, del Estado de flujos de efectivo, así como de la Memoria y del Informe de gestión social, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2020.

Segundo.- Aplicación del Resultado del ejercicio.

Tercero.- Constitución de Reserva de capitalización.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la retribución variable del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social 1 de abril de 2019 a 31 de marzo de 2020.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la retribución fija del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social 1 de abril de 2020 a 31 de marzo de 2021.

Sexto.- Reelección, si procede, de los Administradores de la Sociedad, concretamente de las siguientes personas:

Don Marco Colomer Barrigón y don Marco Colomer Berrocal

PER, 32, S.L., Gestora de Promociones Agropecuarias, S.A.

Séptimo.- Nombramiento, si procede, como nuevo Administrador de la Sociedad, de don Juan Colomer Berrocal.

Octavo.- Información sobre adquisición derivativa de acciones propias y, en su caso, autorización para nuevas adquisiciones, así como información sobre la enajenación de las acciones propias que pertenecían a la Sociedad.

Noveno.- Información sobre el impacto de la pandemia del COVID-19.

Décimo.- Información sobre el programa de pagarés en vigor y aprobación, en su caso, de su renovación, prórroga, modificación de su límite máximo cuantitativo, así como, en su caso, autorización para la emisión de pagarés con el aval o garantía del Instituto de Crédito Oficial.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Lectura y aprobación del acta.

cve: BORME-C-2020-3879 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 144 Martes 28 de julio de 2020 Pág. 4813

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Madrid, 23 de julio de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, Marco Colomer Barrigón.

ID: A200031936-1

D.L.: M-5188/1990 - ISSN: 0214-9958